UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 807 -2016-UNSCH-R

Ayacucho 24 OCT. 2016

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios autofinanciado de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables tiene programado el viaje de estudios autofinanciado de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría matriculados en las asignatura de Seminario Contable (CO-542); el mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno de Docentes de la referida Escuela de fecha19 de setiembre de 2016, siendo el itinerario Ayacucho-Lima-Ayacucho, por el periodo de cuatro (04) días, a partir del 26 al 29 de octubre de 2016;

Que, el viaje programado tiene como objetivo reforzar los conocimientos teóricos adquiridos en las aulas universitarias, porque es un encuentro con la realidad objetiva "in situ" de las empresas industriales que transforman la materia prima en producto terminado, utilizando tecnología de punta y tengan un panorama integral sobre la actividad y procesos de producción, desarrollados por los entes económicos;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a través de la Resolución de Consejo de Facultad N° 088-2016-UNSCH-FCEAC-CF, de fecha 20 de octubre de 2016; y la opinión favorable del Vicerrectorado Académico a través del Memorando N° 893-2016-VRAC, de fecha 24 de octubre de 2016; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 73° inciso 3) del Estatuto (versión 2.0, 2016) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios autofinanciado de treinta (30) estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, matriculados en la asignatura de Seminario Contable (CO-542), con el itinerario Ayacucho-Lima-Ayacucho, por el periodo de cuatro (04) días, a partir del 26 al 29 de octubre de 2016, bajo la responsabilidad del docente Julio Gómez Méndez, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	NOMBRE	DNI
1	ALANYA VÁSQUEZ, Emily Pilar	46747539
2	ALCANTARA PAREDES, Juan Sabino	47213411

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 807 -2016-UNSCH-R

3	BADAJOS DE LA CRUZ, Ruther Ruben	70419174
4	BARRIENTOS HUAMAN, Huber	70818846
5	BAUTISTA TINEO, Katiana	47306060
6	CABANA CONDE, Hipolito Franklin	70757321
7	CALDERON SARMIENTO, Giuliana	72229010
8	CANCHARI ARESTEGUI, Briyitt Vanessa	70762553
9	CANCHARI CANCHARI, Dayssi Yovana	44995684
10	CARDENAS MENDOZA, Jhoan Sandro	46469718
11	CHEQUILLAN ACASIO, Maydenku Lintaya	72084419
12	CHUMBES GAVILAN, Marizol	47695689
13	CONTRERAS HUAMANCUSI, Octavio Alex	74022051
14	CRISÓSTOMO GONZALES, Juan Luis	74025067
15	CRISOSTOMO PAQUIYAURI, Karina	46537628
16	CURI SANCHEZ, Liliana	70123686
17	DAVILA AUQUI, Rossy Giuliana	47575718
18	DE LA CRUZ ASCENCIO, Edgar	46627611
19	DOMINGUEZ ASTO, Gustavo Yhumar	70099219
20	EYZAGUIRRE MIGUEL, Reynan	46651404
21	FLORES BARBOZA, Victor Oscar	47556096
22	GOMEZ VALENZUELA, Meryl Cynthia	47190275
23	GONZALES CARDENAS, Katiuska	47623269
24	GUERREROS QUISPE, Yanet	47135636
25	GUILLEN QUISPE, Delia Raquel	70577648
26	GUTIERREZ ENRRIQUEZ, Simeon	70815734
27	HUARCAYA HINOSTROZA, Analí	46270350
28	HUAYTALLA VASQUEZ, Jose Luis	44481213
29	LAPA OCHOA, Yeltsin Rebelino	70213212
30	LLACTARIMAY PILLACA, Edison	70085205

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 807 -2016-UNSCH-R

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
E.P. de Contabilidad y Auditoría
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Organo de control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
CAZP